

RESOLUCIÓN No. 243

“Por la cual se hace un encargo”

LA SUBGERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 04 de 2016, modificado por el acuerdo 043 de 2022, la Resolución 004 de 2023, modificada parcialmente por la Resolución 031 de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 235 del 20 de noviembre de 2023 se acepto la renuncia presentada por **AMALIA MUÑOZ NEIRA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.892.097, quien ejercía el cargo de Subgerente de Gestión Inmobiliaria, Código 084 Grado 03, de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

Que el cargo de Subgerente de Gestión Inmobiliaria, Código 084 Grado 03, se encuentra en vacancia definitiva, por lo que se hace necesario encargar de las funciones mientras dure la vacancia del cargo.

Que revisada la hoja de vida de **CARLOS ALBERTO ACOSTA NARVAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 79.334.686, quien ejerce el cargo de Subgerente de Desarrollo de Proyectos, Código 084 Grado 03, empleo de libre nombramiento y remoción, se constató que cumple con los requisitos de formación y experiencia establecidos para el cargo de Subgerente de Gestión Inmobiliaria, Código 084 Grado 03, según lo establecido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los Empleados Públicos de la Empresa.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 22 de noviembre de 2023 las funciones del cargo de Subgerente de Gestión Inmobiliaria, Código 084 Grado 03, de la planta global de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., a **CARLOS ALBERTO ACOSTA NARVAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 79.334.686, quien ejerce el cargo de Subgerente de Desarrollo de Proyectos, Código 084 Grado 03, por el periodo que dure la vacancia definitiva del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **CARLOS ALBERTO ACOSTA NARVAEZ**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

RESOLUCIÓN No. 243

"Por la cual se hace un encargo"

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., el 22 de noviembre de 2023.


MARÍA CECILIA GAITÁN ROZO
Subgerente de Gestión Corporativa

Proyectó: Daisy Arévalo González – Gestor Sénior

Revisó: Wilson Hernan Escandon Chaparro – Abogado - Contratista